



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la resolución F.E. N° 71/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó a cargo de la Secretaría de Asuntos Judiciales, con carácter de subrogancia, al Oficial Superior Dr. Maximiliano Juan MALNATI, D.N.I. 26.060.452, Legajo 30030, a partir del 1° de octubre de 2010.

Que en consecuencia, y habiendo transcurrido más de sesenta (60) días desde que el agente mencionado ha quedado transitoriamente a cargo de la Secretaría de Asuntos Judiciales, corresponde le sea abonado el Suplemento por Subrogancia de acuerdo a lo previsto en el decreto nacional N° 1102/81.

Que la liquidación de dicho suplemento deberá ser efectuada a partir del 1° de octubre del corriente y mientras el citado agente se encuentre a cargo, en carácter de subrogancia, de la Secretaría.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago del Suplemento por Subrogancia, que surge de la diferencia entre las remuneraciones correspondientes a las categorías Oficial Superior (H04) y Secretario (H02), a favor del Sr. Oficial Superior Dr. Maximiliano Juan MALNATI, D.N.I. 26.060.452, Legajo 30030, perteneciente a la planta permanente de este organismo, a partir del día 1° de octubre de 2010 y por el período en que el citado agente se encuentre a cargo, en carácter de subrogancia, de la Secretaría de Asuntos Judiciales, en el marco de lo establecido en el decreto nacional N° 1102/81.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 91 /10

Ushuaia, - 6 DIC. 2010

MIRGILIO V. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur